



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DEL
 ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

ACTA DEL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas con seis minutos del día miércoles veinticuatro de agosto del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



fecha. Para dar inicio, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar a la Vicepresidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintinueve Diputadas y Diputados (más seis Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y cinco asistencias). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Yesenia Nolasco Ramírez, Vicepresidenta; Haydeé Irma Reyes Soto, Secretaria; Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria; y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Laura Estrada Mauro, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Gutiérrez, Samuel Gurrion Matías, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas y Diputados siguientes: Mariana Benítez Tiburcio, Leticia Socorro Collado Soto, César David Mateos Benítez, Luis Alberto Sosa Castillo y Horacio Sosa Villavicencio: mismo que es concedido por la Diputada Vicepresidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Vicepresidenta declara abierta la sesión.**-----

-A continuación, la Diputada Vicepresidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto para solicitar se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Vicepresidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Vicepresidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que

se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA. 24 DE AGOSTO DE 2022. 1.**

Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.**
Documentos en Cartera. **3.** Acuerdo de las y los
integrantes de la Junta de Coordinación Política.

4. La Iniciativa con Proyecto de Decreto del
Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo
Parlamentario del Partido del Trabajo por el que se
reforman los artículos 16 Segundo y Octavo
párrafo, 22 fracción V, 25 inciso A) fracción II, 29,
113 fracción I, 114 Bis Fracción I y IX, 120 fracción III
de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca; se reforman los artículos 2
Fracción IV; Capítulo Tercero; 15 numerales 1,2,3 y
4; 25 numeral 3; 31 numerales 8 y 22; 38 numerales
33, 34 y 35; 48 numeral 2 Fracción IV; 52; Libro
Séptimo; 273 numerales 1,2,6,7 y 8; 274; 275; 276
numeral 1 y 2; 277 numeral 2; 278 numerales 1, 3, 4,

5, 6, 7, 8 y 9; 280 numeral 1; 281 numeral 1; 283; 284
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al
Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del
Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



numeral 1 y3; 285 numeral 1 Fracción I y 3; 286 numeral 1 y 287 numeral 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 3 fracción III y XIII, 10, el Capítulo V, 28, 34, 35, 36, 38, 42, 53 y 55 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. **5.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, y de los Diputados Leonardo Díaz Jiménez y Noé Doroteo Castillejos integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se reforma el párrafo segundo al artículo 4; y el párrafo Vigésimo Tercero al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones IX y XII del artículo 4; y el artículo 25 de la Ley de Adopciones del Estado de Oaxaca; Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



reforma la fracción XI del artículo 6; el segundo párrafo del artículo 30; tercer párrafo del artículo 67; y segundo párrafo del artículo 71, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **7.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 5 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción I y se adiciona la fracción VI del artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por modificación el artículo 174 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción XVIII del artículo 3 y el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma la fracción XVIII del artículo 3 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 68 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **12.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 413 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **13.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz

Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Acción Nacional. por el que se adiciona el tercer párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. **14.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXXIII al artículo 14, de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **15.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 119 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **16.** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado y de Oaxaca; al Ingeniero Jose Luis Chida Pardo, Director General del Centro SCT Oaxaca, así como a los ayuntamientos de los municipios de las zonas metropolitanas, para que desde el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen de forma coordinada e inmediata el mantenimiento y reparación de las vialidades del estado que se encuentran en malas condiciones por los baches y zanjas abiertas, con la finalidad de evitar accidentes y garantizar una movilidad segura, eficiente y de calidad dentro del territorio oaxaqueño; asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado, al Titular de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) y al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que, desde el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma coordinada e inmediata realicen la reparación adecuada de las vialidades dañadas por los trabajos de instalación y conexión de la red de agua potable y alcantarillado, para garantizar la

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



seguridad vial de las y los oaxaqueños. asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que finque responsabilidades a las y los servidores públicos que hubieren incumplido con sus obligaciones en materia de ejecución, mantenimiento y reparación de las vialidades y obras públicas, y en lo subsecuente, vigile que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, cumplan con la normatividad en la materia y en caso de no hacerlo, finque las responsabilidades administrativas e imponga las sanciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

17. La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta convoca a las instituciones del Gobierno del Estado, como son la Secretaría General de Gobierno y Secretaría de

Seguridad Pública, y al órgano autónomo Fiscalía Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



General del Estado de Oaxaca, para que coadyuven he instalen una mesa interinstitucional con la asamblea de pueblo de San Dionisio del Mar e integrantes del Honorable Ayuntamiento, para que se respete el estado de derecho y con apego a la leyes, se busque solución al conflicto.

18. La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Eva Diego Cruz y de los Diputados Leonardo Díaz Jiménez y Samuel Gurrión Matías integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que lleve a cabo el protocolo de investigación correspondiente, así como las acciones necesarias para la inmediata investigación y esclarecimiento del deceso de la Sra. Abigail "N"; y en consecuencia garantice el derecho de acceso a la justicia a los familiares de la misma; asimismo se exhorte a la Fiscalía General del Estado, para que a través del ministerio público

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



fracción VIII de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, reconozca como víctimas a los menores de edad y padres de la Sra. Abigail "N" para acceder a los beneficios y se le brinde una atención integral como víctimas indirectas; asimismo, se exhorta al Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca el Ciudadano Bernardo Rodríguez Alamilla, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades y derivado de la investigación por la violación a los Derechos Humanos dicte los acuerdos de trámite a que haya lugar, a fin de que la autoridad municipal aporte toda la información respecto de la actuación e intervención de la policía municipal.

19. La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal Arturo Peimbert Calvo, para que en el ámbito de sus competencias investigue el feminicidio de Abigail Hay Urrutia en donde

presuntamente se involucran a policías

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



municipales de Salina Cruz, Oaxaca; y exhorta al Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, Arq. Daniel Méndez Sosa para que de manera inmediata nombre al titular de la Comisaría y Director de Seguridad Pública Municipal de acuerdo al artículo 53 de la Ley Estatal del Sistema de Seguridad Pública de Oaxaca. **20.** La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Bienestar, para que remita a esta Soberanía el programa y las reglas de operación, en donde se especifique el objetivo social del programa, la población objetivo, el monto, mecánica de operación y los criterios e indicadores de evaluación, mediante los cuales se asignaron \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. **21.** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ayuntamiento de Santiago Juchitán y su Policía Vial Municipal, y a la Dirección de la Policía Vial Estatal para que se abstengan de asegurar a las y los automovilistas tarjetas de circulación, licencias de manejo o placas de su automóvil, y a su vez cumplan con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Tránsito y Vialidad de Nuestro Estado.

22. La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Licenciado Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Titular de la Secretaría de Finanzas, para que durante el proceso de entrega Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



recepción, se transparente de manera pormenorizada ante la comisión del gobierno entrante y ante el Congreso del Estado, así también se haga público, el estado actual de la deuda aprobada mediante Decreto 809, por la LXIV Legislatura Constitucional. **23.** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa, a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dalia Baños Noyola, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Arturo de Jesús Peimbert Calvo y al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, para que, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, se investigue, desarticule y se castigue las redes de trata de personas, en perjuicio de niñas, niños y adolescentes, principalmente de origen Tzotzil, que operan bajo total impunidad en el Municipio

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **24.** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en este regreso a clases correspondiente al Ciclo escolar 2022 -2023, implemente un programa de apoyo a la economía de las familias oaxaqueñas y a través de los prestadores del servicio de transporte público, realicen el cobro solo del 50% de la tarifa de pasaje autorizado a estudiantes de todo nivel escolar que hagan uso del transporte y que porten su credencial escolar. **25.** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a los Titulares de las Secretarías de Cultura y Artes de Oaxaca, de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Economía, de Turismo y del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que a través de sus páginas electrónicas oficiales y redes sociales, promocionen y difundan los mercados de artesanías, tianguis, colectivos y cooperativas, que expenden textiles, ropa típica y en general toda producción artesanal estatal. **26.** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza y del Diputado Sesul Bolaños López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, para que en conjunto con las madres, padres de familias y tutores, realicen acciones que promuevan y prioricen las clases presenciales en todos los planteles (sic) educativos; así como implemente acciones para mejorar las condiciones y oportunidades de las y los estudiantes para lograr su inclusión, permanencia y continuidad en este ciclo escolar 2022-2023 y con ello se evite la deserción escolar. **27.** La Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, directivos y padres de familia de las escuelas de educación básica y media del Estado de Oaxaca, para que donen, utilicen y no exijan nuevos uniformes escolares en detrimento de la economía de los padres de familia y alumnos, así como se permita el uso de la vestimenta tradicional como uniforme con la finalidad de fomentar la cultura y preservar sus tradiciones. **28.** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Municipio de Oaxaca de Juárez para que implemente operativos policiales de vigilancia a fin de prevenir delitos en la ciudad de Oaxaca y mantener

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



estable el orden público. **29.** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) para que emita un diagnóstico preciso de las condiciones en que se encuentra la infraestructura de cada una de las escuelas públicas de la entidad, esto para garantizar la integridad física de alumnas, alumnos y personal docente que inician el ciclo escolar 2022-2023 el próximo 29 de agosto, como lo marca el calendario escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP). **30.** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que expida de manera urgente, la Legislación Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



procedimental única en materia Civil y Familiar en términos de la Fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, solicita respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y al Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de considerarlo conveniente se adhieran al presente Acuerdo. **31.** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que, en el ámbito de su respectiva competencia implemente las acciones necesarias y urgentes para establecer en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, una unidad administrativa o jurisdiccional que apoye a los Juzgados Federales en el cumplimiento de los despachos y requisitorias correspondientes. **32.** La Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Sesul Bolaños López y Horacio Sosa Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Villavicencio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para acabar con las prácticas ilegales por las cuales los integrantes del Honorable Cuerpo de Bomberos, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, reciben jubilaciones por debajo de lo previsto en la Ley, y ordene una investigación eficaz que lleve a sancionar a los funcionarios responsables. **33.** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado a que inviten respetuosamente a las asambleas comunitarias de sus municipios a que analicen la grave situación en la que el consumo de refrescos y comida chatarra ha traído a la naturaleza, por los envases desechables, y a la salud, por el alto

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



contenido de azúcares, sodio y carbohidratos, y promuevan el veto al consumo de esos productos al interior de sus comunidades. **34. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción III, recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al presidente municipal de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, realice acciones urgentes de inspección, conservación, mantenimiento y vigilancia permanente del parque "Paseo Juárez el Llano", así mismo para que efectuando las medidas necesarias de protección civil implemente un programa de reordenamiento del comercio ambulante para

evitar su crecimiento exponencial no autorizado
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



en este espacio público, con la finalidad de garantizar el derecho a un medio ambiente sano y seguro a las personas que acuden a realizar actividades recreativas, deportivas y de convivencia familiar. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Santiago Hernández Montiel, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María La Asunción, Teotitlán, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Presidente

Municipal Propietario, Francisco Daza Rodríguez. Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Elia Ylda Santiago, asuma el cargo de Síndica Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tataltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de la designación hecha por el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada de la Ciudadana Eva Cruz Ortiz. c) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la segregación de la Agencia de Policía de Cerro Hidalgo del Municipio de San Martín Peras Juxtlahuaca, para su incorporación administrativa Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



al Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 17; el primer párrafo del artículo 28 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX y se recorre la subsecuente del artículo 26 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción IV, recorriéndose la subsecuente del artículo 4 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. d) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX del artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO**

AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



CLIMÁTICO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES), Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y a la Comisión Estatal del Agua (CEA), para que implementen acciones tendientes a atender la grave contaminación del río salado debido a las descargas de aguas residuales que se realizan en inmediaciones del Municipio de San Antonio de la Cal, convirtiéndose en un foco de infección para las oaxaqueñas y oaxaqueños que habitan en las localidades y colonias aledañas a este afluente. Así mismo, exhorta a los titulares de los Ayuntamientos de Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal, Oaxaca de Juárez y San Agustín de las Juntas, a coordinar trabajos con Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



dependencias federales y estatales, para implementar los programas necesarios que erradiquen la contaminación del río. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos transitorios segundo y tercero del Decreto 1988 aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del estado el 07 de julio de 2016, por el que se expidió la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a que garanticen la atención y protección de los derechos a la salud y educación de las personas con la condición del espectro autista en el Estado.

35. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA

LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la convocatoria para elegir a los integrantes del Consejo Estatal de la Comisión Estatal de Búsqueda para el Estado de Oaxaca, que señalan las fracciones II, III y IV del artículo 38 de la Ley de la Materia. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 28 Bis a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del

Estado de Oaxaca, a través del Instituto Estatal de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Educación Pública de Oaxaca y la Secretaría de Salud, en coordinación con los Municipios de Oaxaca, realicen las acciones necesarias para garantizar el retorno seguro a clases presenciales, así como, doten de los recursos necesarios, de manera permanente, para que las escuelas de educación básica sean espacios limpios y seguros durante el ciclo escolar 2022-2023, conforme a lo establecido en la guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas o demás lineamientos.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y

ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, considera improcedente exhortar al Honorable Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, a que nombre y actualice su Bando de Policía y Gobierno; por lo que se ordena el archivo definitivo del expediente 41 del índice del índice de la Comisión Permanente de

Fortalecimiento y Asuntos Municipales. **COMISIÓN**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera inmediata y en el ámbito de sus atribuciones, intensifiquen las acciones e implementen políticas públicas orientadas a la atención, prevención, detección y erradicación de la violencia en contra de las niñas, adolescentes y mujeres por razones de género. Asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que se investigue con celeridad todos los casos de feminicidios que han ocurrido en el Estado de Oaxaca, y se judicialicen todas las carpetas de investigación que al efecto se inicien. (**COMISIÓN PERMANENTE DE**

MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES. 36.

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la tragedia del 27 de junio de 2022, en San Antonio Texas, Estados Unidos, donde fallecieron 53 migrantes por asfixia; exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, para que realice la investigación de los delitos que, en su caso, hayan sufrido estos migrantes en territorio nacional y que permitieron su muerte, asimismo, ponga a los responsables a disposición de las autoridades judiciales para que se imponga un castigo ejemplar. **37.** Asuntos Generales.

Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----

I.- En virtud de que el acta de sesión ordinaria de fecha diecisiete de agosto del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Vicepresidenta lo somete a la consideración del

Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Vicepresidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.** - - -

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios, en el cual, el Ciudadano Tomás Victorio García García, quien se ostenta y firma como indígena zapoteco y como Presidente Municipal de San Mateo Piñas,

Oaxaca, remite tres escritos, en los cuales se está Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



apersonando y solicita se le dé la intervención conforme a derecho y se le notifique el procedimiento iniciado en su contra, esto con la finalidad de salvaguardar su garantía de audiencia y se respeten las formalidades del debido proceso. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de agosto del año en curso, en el cual, los Ciudadanas María Elena Arango Pérez, Magdaleno Arturo Hernández Bautista y Rodolfo Hernández Niño, todos ellos del Municipio de San Isidro, Zautla, Etlá; solicitan la revocación de mandato del Agente de Policía de San Isidro Zautla, Ciudadano Pedro Alfredo Aquino Amaya, del Municipio de San Andrés Zautla, así como de sus componentes Víctor Manuel León Noyola, Daniel Roque Bautista Victoria, Atanasio Hernández Ramírez, así como del Presidente de la Comisión Revisora; Raymundo Martínez Hernández, lo anterior con fundamento en la Sentencia PES

58/2021 Y SX JE 149-2021. **Se acusa recibo y para** Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



**su atención se turna a la Comisión Permanente de
Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de agosto del año en curso, en el cual, el Representante, el Tesorero y el Secretario del Núcleo Rural Yuteyubi, perteneciente al Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, solicitan se realice una consulta, previa, libre e informada para la Comunidad Indígena de Yuteyubi, para que la Comisión de Gobernación y Asuntos Agrarios, así como los demás Diputados que integran el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, cuenten con los elementos necesario y suficientes para determinar si el hecho de proponer quitarle la Categoría de Núcleo Rural a la Comunidad Indígena de Yuteyubi, tendrá consecuencias y afectaciones de forma directa a su Comunidad Indígena y que sean los miembros de la comunidad los que decidan si están o no de acuerdo en que se les quite dicha categoría administrativa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**

Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios,
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



para ser agregado al expediente 84 del índice de la LXV Legislatura.-----

-04) Oficio número 4C/4C.1/3974/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de agosto del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 304, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y a los 570 Municipios del Estado, para que desde el ámbito de sus competencias, de forma coordinada realicen campañas permanentes y gratuitas de esterilización y vacunación antirrábica de perros y gatos, incluyendo a los que se encuentren en situación de calle, así como para que promuevan la cultura de adopción de estos animales por tratarse de un tema de salud pública. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura,**

así también agréguese al Acuerdo número 304 de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

la LXV Legislatura.-----

-05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de agosto del año en curso, en el cual, los Ciudadanos Vicente Orozco Bartolo, Leónides Pineda Gómez, Hernestina Sosa López, Santana López Bartolo, Leocadio Castellanos Pinos y demás Ciudadanos firmantes, quienes se ostentan como representantes de la Asamblea General de Pueblo y Organizaciones Civiles del Municipio de San Dionisio del Mar, Oaxaca, solicitan que se inicie el procedimiento de desaparición del Ayuntamiento de San Dionisio del Mar. **Se acusa recibo y para su atención se**

turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-06) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de agosto del año en curso, en el cual, los Consejeros Municipales Electorales Propietario y suplente de la Agencia de San Gabriel, perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etlá, le solicitan a los Consejeros Electorales del Instituto

Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Oaxaca, a la brevedad emitan la convocatoria correspondiente y se efectuó la elección de Concejales Municipales del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Guelache. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de agosto del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Santa María Jalapa del Márquez, Tehuantepec, solicita la elevación de Categoría Administrativa a Agencia dePolicía, con la denominación política de Congregación a la Comunidad de Llano Grande, perteneciente al Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-08) Oficio número MSMQ/PM/141/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Miguel Quetzaltepec, Mixe, solicita se dé el alta en la

Categoría Administrativa la Localidad de "Piedra Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Colorada", ya que es un Núcleo de Población Rural que se fundó desde hace más de quince años. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-09) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Atepec, Ixtlán de Juárez, remite la Renuncia del Ciudadano Everardo Bautista Velasco, al cargo de Síndico Municipal; así como el acta de la Asamblea General Comunitaria; el Acuerdo del IEEPCO y la Constancia de Validez, respecto a la designación del nuevo Síndico Municipal. **se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-10) Oficio número IOCIFED/DG/UJ/258/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual, el Director General del IOCIFED, da respuesta al Acuerdo número 272, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca y al Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), para que a la brevedad, atiendan en lo correspondiente; la reconstrucción de las Instituciones Educativas que fueron beneficiadas con el Programa Nacional de Reconstrucción implementado por el Gobierno Federal, en el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 272 de la LXV Legislatura.**-----

-11) Oficio número SEDAPA/DJ/92/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, da respuesta al Acuerdo número 346, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta

respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



para que a través de los Titulares de la Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura elaboren un libro blanco sobre las acciones, recursos y resultados de las acciones realizadas en el marco del Pacto Oaxaca. Hacia un Sur Sureste del Futuro. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 346 de la LXV Legislatura.**-----

-12) Oficio número TEEO/SG/A/8810/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite recaído en el expediente JDCI/103/2021. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 148 del índice de la LXV Legislatura.**-----

-13) Oficio número TEEO/SG/A/8837/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



diecinueve de agosto del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de trámite recaído en el expediente JDC/673/2022. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 146 del índice de la LXV Legislatura.**-----

-14) Oficio NO. SR´CC´946/2022/D002654, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, el Encargado del Despacho de la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 254, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Maestro Javier Mancilla Miranda, Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de Oaxaca, para que se instale un módulo itinerante de atención en el Ejido de San José del Progreso, Oaxaca, y se brinde puntal respuesta a las solicitudes de los ejidatarios. **Se acusa recibo y**

para su conocimiento distribúyanse copias a todos

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 254 de la LXV Legislatura.-----

-15) Oficio número ST/SDT/DPT/375/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Directora de Profesionalización Turística de la Secretaría de Turismo, da respuesta al Acuerdo número 359, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instruya a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Estado, a que dentro del ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada, verifiquen que los prestadores de servicios turísticos en el Estado cumplan con los protocolos y recomendaciones sanitarias vigentes para prevenir la propagación del covid-19 con motivo de la celebración de la Guelaguetza 2022 en nuestra Entidad. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse**

copias a todos los Diputados de esta Legislatura, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

así también agréguese al Acuerdo número 359 de la LXV Legislatura.-----

-16) Oficio número DG/620/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Directora General del COESIDA-CAPASITS y Responsable Estatal del Programa VIH/SIDA, realiza una aclaración respecto a la nota publicada por "TVBUS NOTICIAS", relativo al Presupuesto otorgado al Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-17) Oficio número ST/UJ/323/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo, da respuesta al Acuerdo número 346, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de los Titulares de la Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo y la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura elaboren un libro blanco sobre las acciones, recursos y resultados de las acciones realizadas en el marco del Pacto Oaxaca. Hacia un Sur Sureste del Futuro. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 346 de la LXV Legislatura.**-----

-18) Oficio número ST/UJ/321/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo, da respuesta al Acuerdo número 359, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instruya a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Estado, a que dentro del ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada, verifiquen que los prestadores de servicios turísticos en el Estado cumplan con los Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



protocolos y recomendaciones sanitarias vigentes para prevenir la propagación del covid-19 con motivo de la celebración de la Guelaguetza 2022 en nuestra Entidad. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 359 de la LXV Legislatura.**-----

-19) Oficio número CJGEO/SNC/431-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 291, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, a la Secretaría de Finanzas y a la Defensoría de los Derechos

Humanos del Pueblo de Oaxaca y a los Municipios
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



de Santa Cruz Xoxocotlán, San Miguel Etla, San Jerónimo Sosola, Oaxaca de Juárez, San Sebastián Etla y Tlaxiáctac de Cabrera para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se corrobore que en los señalados Ayuntamientos y sus respectivas Agencias Municipales, se garantiza a la ciudadanía el acceso a los servicios básicos como lo son agua potable, disponibilidad de drenaje, servicio de electricidad, permisos para la construcción y pavimentación y emisión de constancias de vecindad, en un marco de respeto a los Derechos Humanos, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 291 de la LXV Legislatura.**-----

-20) Oficio número CJGEO/SNC/430-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 335, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca a garantizar la vida, la integridad y las posesiones de las y los habitantes de San José Tenango, Distrito de Teotitlán, en la Región de la Cañada, instruyendo lo necesario para: la valoración inmediata de los riesgos y la determinación de las acciones a tomar, mediante la intervención de la Coordinación Estatal de Protección Civil. La realización de las acciones necesarias para evitar daños a las y los habitantes de ese municipio, mediante la intervención de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y en su caso del resto de las dependencias que sean pertinentes. Trasladar de inmediato a refugios seguros a las y los habitantes del municipio, con el fin de retirarles de las zonas de riesgo, en lo que se realizan las valoraciones y las acciones necesarias para conjurar el riesgo a su seguridad. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a**

todos los Diputados de esta Legislatura, así

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

también agréguese al Acuerdo número 335 de la LXV Legislatura.-----

-21) Oficio número CJGEO/SNC/432-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 338, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, así como a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de los Municipios de las Zonas Metropolitanas del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de manera coordinada y urgente acciones en materia de seguridad pública para la prevención, investigación y persecución de los delitos de robo de vehículos automotores, robo de llantas y autopartes, así como de robo a Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



transeúntes y a negocios, con el fin de salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos humanos de las personas y garantizar la seguridad, el orden y la paz públicos, debido al incremento de estos delitos en el Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 338 de la LXV Legislatura.**-----

-22) Oficio número CJGEO/SNC/428-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 271, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y a la Fiscalía General del Estado, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



coordinada, se inicie una investigación exhaustiva para aclarar las irregularidades reportadas por la Auditoría Superior de la Federación, en las Auditorías de Cumplimiento y Desempeño 2021-A-20000-21-1327-2022, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Obra Pública, y en la Auditoría del Fondo de Aportaciones Múltiples, 2021-A-20000-19-1323-2022, y de detectarse hechos posiblemente constitutivos de delito, se le de vista a la fiscalía general del estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 271 de la LXV Legislatura.**-----

-23) Oficio número CJGEO/SNC/425-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 282, mediante el cual la Sexagésima Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de sus competencias, realice las acciones necesarias ante su homólogo del Estado de Querétaro, y ante las autoridades competentes, a efecto de garantizar el respeto a los derechos humanos, laborales, en condiciones salubres y dignas de las y los trabajadores agrícolas indígenas de Oaxaca, realizando el acompañamiento necesario en materia legal, psicológica y de asistencia social para las familias que así lo requieran. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 282 de la LXV Legislatura.**-----

-24) Oficio número CJGEO/SNC/427-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 257, mediante el cual la Sexagésima Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Municipios del Estado, a que establezcan las condiciones necesarias para el ejercicio responsable del derecho al consumo lúdico o recreativo de cannabis y tetrahidrocannabinol, garantizando que sea ejercido conforme a lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Así mismo, se exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Salud de cumplimiento al mandato constitucional y realice las acciones necesarias para garantizar los insumos, la contratación y distribución del personal médico, de enfermería y administrativo para poder reactivar los servicios suspendidos en el Hospital Regional de Santiago Pinotepa Nacional “Dr. Pedro Espinoza Rueda”. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 257 de la LXV Legislatura.**-----

-25) Oficio número CJGEO/SNC/429-08/2022, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 348, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el marco de la conmemoración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que tendrá verificativo el 15 de abril de 2022, convoque a los estudiosos de la Constitución y en general a la Sociedad Oaxaqueña para que realicen aportaciones para adicionar un preámbulo a la citada Constitución. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 348 de la LXIV Legislatura.**-----

-26) Oficio número TEEO/SG/A/8891/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



veintidós de agosto del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica la sentencia recaída en el expediente JDC/36/2022 reencauzado a JDCI/40/2022, en la cual determina dejar subsistentes las medidas de protección decretadas en autos, por lo que el Instituto Electoral Local deberá continuar velando por su cumplimiento en el procedimiento que instaure para ello; lo que también hará del conocimiento a las autoridades vinculadas, para que en lo subsecuente rindan los informes correspondientes a esa autoridad administrativa electoral. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.**-----

-27) Oficio número 62/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Peñoles, Etlá, solicita la elevación de categoría administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía a favor de la Comunidad del Mamey Tepantepec, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



perteneciente al Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-28) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios veintidós de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Teitipac, Oaxaca, le informa a los integrantes de su Ayuntamiento, sobre su reincorporación a sus funciones como Presidente Municipal, toda vez que han transcurrido los 121 días de Licencia aprobada a su favor. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----**

-29) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de agosto del año en curso, en el cual, los ciudadanos Yesica Sánchez Maya, Aracely Carbajal Morales, María Eugenia Mata García; Soledad Jarquín Edgar, Pedro Matías Arrazola, Marcos Leyva Madrid, Damián Gallardo Martínez y Nadir Hernández Quiroz, someten a consideración de este Honorable Congreso del

Estado, la Iniciativa Ciudadana con proyecto de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



decreto por el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones para proteger y garantizar el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho de defender los derechos humanos en el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las siguientes Comisiones Permanentes: Por lo relativo a las reformas y adiciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca y el Código Penal Para el Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia; Por lo relativo a las reformas y adiciones a la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos; Por lo relativo a las reformas y adiciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y Por lo relativo a las reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Administración Pública.-**

-30) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Parlamentarios el veintidós de agosto del año en curso, en el cual, Integrantes del Ayuntamiento de Nejapa de Madero, Yautepec, hacen del conocimiento sobre la solicitud de licencia por el periodo de 154 días a favor del Presidente Municipal, debido a su estado de salud; así también solicitan se emita el dictamen para poder acreditar al Presidente Suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-31) Oficio número SEDAPA/DJ/97/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de agosto del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, da respuesta al Acuerdo número 346, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de los Titulares de la Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura elaboren un libro blanco sobre las acciones, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



recursos y resultados de las acciones realizadas en el marco del Pacto Oaxaca. Hacia un Sur Sureste del Futuro. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 346 de la LXV Legislatura.**-----

-32) Oficio número 4C/4C.1/4074/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de agosto del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 341, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el marco de sus competencias implemente acciones de vigilancia epidemiológica, prevención, control y erradicación de la viruela del mono en el Estado de Oaxaca, asimismo, para que realice campañas de difusión, especialmente durante las

fiestas de la guelaguetza y la temporada
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



vacacional 2022, así como para el próximo inicio del ciclo escolar 2022-2023, lo anterior, en coordinación con la Secretaría de Turismo y las autoridades educativas con presencia en el Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 341 de la LXV Legislatura.**-----

-33) Oficio 4C/4C.1/4075/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de agosto del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 358, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a que desarrolle campañas de difusión y sensibilización sobre los efectos del cambio climático en la salud, con la finalidad de aumentar la resiliencia al clima. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos**

los Diputados de esta Legislatura, así también

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



**agréguese al Acuerdo número 358 de la LXV
Legislatura.**-----

-34) Dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de agosto del año en curso, en los cuales, los Ciudadanos Aarón Antonio Feria López, Flavio Fernando España Ortiz, Dámaso Baltazar Silva Santiago, Benito España López y Raúl España Aparicio, quienes dicen ser representantes de la Comunidad Indígena de Yuteyubi, perteneciente al Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, solicitan que previo a someter al Pleno del Congreso del Estado el Dictamen por el que se propone “restituir” la denominación de “Paraje Yuteyubi” y de esa forma reformar el Decreto 1658 Bis, se realice una consulta de manera previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada, a efecto de que su comunidad exprese su voluntad colectiva, libre e informada sobre la afectación que esa medida legislativa traería a la comunidad y manifieste su conformidad o no con esa medida, ya que hasta el momento lo consideran como una medida perjudicial y violatoria de sus derechos. **Se**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 84/2022 de esta LXV Legislatura.-----

III.- Se da cuenta con el Acuerdo de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, mismo que a la letra dice: Acuerdo de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

PRIMERO.- La junta de coordinación política comunica al pleno de la sesenta y cinco Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca que la comparecencia del Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, fiscal general del estado de Oaxaca, se realizará ante la Comisión permanente de administración y procuración de justicia a las doce horas del día martes treinta de agosto del año dos mil veintidós en el recinto del poder legislativo del estado de Oaxaca. **SEGUNDO.-** La comparecencia se sujetará al formato siguiente: I. El compareciente deberá presentar en las oficinas de la Secretaría de servicios parlamentarios del Honorable Congreso del estado de Oaxaca con al menos Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



tres días hábiles de anticipación a la fecha de su comparecencia la documentación que exponga de manera detallada las acciones y medidas tomadas por la Fiscalía a su cargo, así como los avances y resultados obtenidos en materia de procuración de justicia, respecto de los siguientes delitos: a) Femicidios. b) Despojo de inmuebles, delitos contra el patrimonio y suplantación de identidad, especificando los casos denunciados por la familia Conzatti en contra de servidores públicos de la Dirección del Registro Civil, del Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca y de la Dirección General de Notarías. c) Desaparición de personas. d) Desplazamiento forzado de personas. e) Asignación irregular de vehículos consignados o asegurados. La Secretaría de Servicios Parlamentarios deberá distribuir inmediatamente la documentación a las y los Diputados que integran la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para los efectos correspondientes. II. Rendición de protesta de decir verdad del compareciente en la fecha, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



horario y lugar previstos para la sesión de comparecencia. III. Intervención inicial del compareciente hasta por 40 minutos, en la que podrá auxiliarse de los materiales impresos o audiovisuales que considere necesarios para exponer de manera detallada las acciones y medidas tomadas por la Fiscalía a su cargo, así como los avances y resultados obtenidos en materia de procuración de justicia, respecto de los siguientes delitos: a) Femicidios. b) Despojo de inmuebles, delitos contra el patrimonio y suplantación de identidad, especificando los casos denunciados por la familia Conzatti en contra de servidores públicos de la Dirección del Registro Civil, del Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca y de la Dirección General de Notarías. c) Desaparición de personas. d) Desplazamiento forzado de personas. e) Asignación irregular de vehículos consignados o asegurados. IV. Ronda de preguntas formuladas por las y los Diputados, hasta por 5 minutos en cada intervención, conforme al orden siguiente: a) Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Grupo Parlamentario del Partido Morena (3 intervenciones). b) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (1 intervención). c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (1 intervención). d) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (1 intervención). e) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (1 intervención). f) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (1 intervención). g) Partido Unidad Popular (1 intervención). h) Partido Nueva Alianza (1 intervención).

V. Segunda intervención del compareciente hasta por 25 minutos, para responder las preguntas formuladas. VI. Ronda de réplicas de las Diputadas y los Diputados, hasta por 5 minutos en cada intervención, conforme al orden siguiente: a) Grupo Parlamentario del Partido Morena (3 intervenciones). b) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (1 intervención). c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (1 intervención). d) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (1

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



intervención). e) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (1 intervención). f) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (1 intervención). g) Partido Unidad Popular (1 intervención). h) Partido Nueva Alianza (1 intervención). i) Intervención final del compareciente, hasta por 15 minutos. VII. Clausura de la sesión de comparecencia. **TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión. **SEGUNDO.-**

Publíquese el presente acuerdo en la gaceta parlamentaria del H. Congreso del estado de Oaxaca y comuníquese por conducto de la Secretaría de servicios parlamentarios a las instancias correspondientes, para los efectos procedentes. **TERCERO.-** La presidencia de la

Comisión permanente de administración y procuración de justicia de la LXV Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca tomará las previsiones necesarias para la realización y conducción de la comparecencia prevista en el presente acuerdo, con la asistencia

y el apoyo logístico correspondiente de la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Secretaría de servicios parlamentarios. **CUARTO.-** Para evitar la interrupción de las funciones y de los servicios que brinda la Fiscalía General del estado a la ciudadanía, el compareciente deberá abstenerse de invitar o trasladar a sus servidores públicos para que asistan la comparecencia prevista en el presente acuerdo. En caso de incumplimiento, se procederá conforme a la legislación aplicable. Dado en la sede oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 23 de agosto de 2022. **ATENTAMENTE “EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ” LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA DIP. LAURA ESTRADA MAURO PRESIDENTE— COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, INTEGRANTE—COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. DIP. VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, INTEGRANTE—COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD. DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, INTEGRANTE—**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT. DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, INTEGRANTE—COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS, INTEGRANTE—COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM. Al efecto, el Diputado Alejandro Avilés Álvarez, solicita modificar el Acuerdo y no considerar las intervenciones del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, debido a que como Coordinador de dicho Grupo Parlamentario no firmó el Acuerdo. En consecuencia la Diputada Vicepresidenta indica que se tomará en cuenta su participación y **ordena comunicar, por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el Acuerdo mencionado a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que se reforman los artículos 16 Segundo y Octavo párrafo, 22 fracción V, 25 inciso A) fracción II, 29,

113 fracción I, 114 Bis Fracción I y IX, 120 fracción III Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman los artículos 2 Fracción IV; Capítulo Tercero; 15 numerales 1,2,3 y 4; 25 numeral 3; 31 numerales 8 y 22; 38 numerales 33, 34 y 35; 48 numeral 2 Fracción IV; 52; Libro Séptimo; 273 numerales 1,2,6,7 y 8; 274; 275; 276 numeral 1 y 2; 277 numeral 2; 278 numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; 280 numeral 1; 281 numeral 1; 283; 284 numeral 1 y 3; 285 numeral 1 Fracción I y 3; 286 numeral 1 y 287 numeral 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 3 fracción III y XIII, 10, el Capítulo V, 28, 34, 35, 36, 38, 42, 53 y 55 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de**

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen por lo que se refiere a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; por lo que refiere a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y por lo que refiere a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca, se propone turnar a la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.-----

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, y de los Diputados Leonardo Díaz Jiménez y Noé Doroteo Castillejos integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se reforma el párrafo segundo al artículo 4; y el párrafo Vigésimo Tercero al artículo 12 de la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Melina Hernández Sosa, Minerva Leonor López Calderón, y los Diputados Víctor Raúl Hernández López y Sesul Bolaños López. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones IX y XII del artículo 4; y el artículo 25 de la Ley de Adopciones del Estado de Oaxaca; reforma la fracción XI del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



artículo 6; el segundo párrafo del artículo 30; tercer párrafo del artículo 67; y segundo párrafo del artículo 71, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 5 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior,

se acusa de recibida la iniciativa y con

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.-----

VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción I y se adiciona la fracción VI del artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del**

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por modificación el artículo 174 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción XVIII del artículo 3 y el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma la fracción XVIII del artículo 3 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**-----

XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 68 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 413 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa.

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el tercer párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Administración Pública.-----

XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXXIII al artículo 14, de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte; y de Trabajo y Seguridad Social.**-----

XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 119 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

XVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado y de Oaxaca; al Ingeniero Jose Luis Chida Pardo, Director General del Centro SCT Oaxaca, así como a los ayuntamientos de los municipios de las zonas metropolitanas, para que desde el ámbito de sus Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



respectivas atribuciones y competencias, realicen de forma coordinada e inmediata el mantenimiento y reparación de las vialidades del estado que se encuentran en malas condiciones por los baches y zanjas abiertas, con la finalidad de evitar accidentes y garantizar una movilidad segura, eficiente y de calidad dentro del territorio oaxaqueño; asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado, al Titular de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) y al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que, desde el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma coordinada e inmediata realicen la reparación adecuada de las vialidades dañadas por los trabajos de instalación y conexión de la red de agua potable y alcantarillado, para garantizar la seguridad vial de las y los oaxaqueños. asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que finque

responsabilidades a las y los servidores públicos
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



que hubieren incumplido con sus obligaciones en materia de ejecución, mantenimiento y reparación de las vialidades y obras públicas, y en lo subsecuente, vigile que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, cumplan con la normatividad en la materia y en caso de no hacerlo, finque las responsabilidades administrativas e imponga las sanciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor.

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta convoca a Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



las instituciones del Gobierno del Estado, como son la Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Seguridad Pública, y al órgano autónomo Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que coadyuven he instalen una mesa interinstitucional con la asamblea de pueblo de San Dionisio del Mar e integrantes del Honorable Ayuntamiento, para que se respete el estado de derecho y con apego a la leyes, se busque solución al conflicto: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con treinta y dos votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y dos votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y dos votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Eva Diego Cruz y de los Diputados Leonardo Díaz Jiménez y Samuel Gurrión Matías integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que lleve a cabo el protocolo de investigación correspondiente, así como las acciones necesarias para la inmediata investigación y esclarecimiento del deceso de la Sra. Abigail "N"; y en consecuencia garantice el derecho de acceso a la justicia a los familiares de la misma; asimismo se exhorte a la Fiscalía General del Estado, para que a través del ministerio público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción VIII de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, reconozca como víctimas a los menores de edad y padres de la Sra. Abigail "N" para acceder a los beneficios y se le brinde una atención integral como víctimas indirectas; asimismo, se exhorta al Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca el Ciudadano Bernardo Rodríguez Alamilla, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades y derivado de la investigación por la violación a los Derechos Humanos dicte los acuerdos de trámite a que

haya lugar, a fin de que la autoridad municipal Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



aporte toda la información respecto de la actuación e intervención de la policía municipal: se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y tres votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y tres votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal Arturo Peimbert Calvo, para que en el ámbito de sus competencias investigue el feminicidio de Abigail Hay Urrutia en donde presuntamente se involucran a policías municipales de Salina Cruz, Oaxaca; y exhorta al Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, Arq. Daniel Méndez Sosa para que de manera inmediata nombre al titular de la Comisaría y Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Director de Seguridad Pública Municipal de acuerdo al artículo 53 de la Ley Estatal del Sistema de Seguridad Pública de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Adriana Altamirano Rosales, Concepción Rueda Gómez y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz. Enseguida, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con treinta votos que se**

trate de urgente y de obvia resolución. Acto
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



continúo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Bienestar, para que remita a esta Soberanía el programa y las reglas de operación, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



en donde se especifique el objetivo social del programa, la población objetivo, el monto, mecánica de operación y los criterios e indicadores de evaluación, mediante los cuales se asignaron \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor.

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

exhorta al Ayuntamiento de Santiago Juchitahuaca
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



y su Policía Vial Municipal, y a la Dirección de la Policía Vial Estatal para que se abstengan de asegurar a las y los automovilistas tarjetas de circulación, licencias de manejo o placas de su automóvil, y a su vez cumplan con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Tránsito y Vialidad de Nuestro Estado: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.**-----

XXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Licenciado Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Titular de la Secretaría de Finanzas, para que durante el proceso de entrega recepción, se transparente de manera pormenorizada ante la comisión del gobierno entrante y ante el Congreso del Estado, así también se haga público, el estado actual de la deuda aprobada mediante Decreto 809, por la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



LXIV Legislatura Constitucional: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; al efecto, se le concede el uso de la palabra a las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Adriana Altamirano Rosales, y de los Diputados Sergio López Sánchez y Freddy Gil

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Pineda Gopar. Enseguida, no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa, a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dalía Baños Noyola, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Arturo de Jesús Peimbert Calvo y al

Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Francisco Martínez Neri, para que, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, se investigue, desarticule y se castigue las redes de trata de personas, en perjuicio de niñas, niños y adolescentes, principalmente de origen Tzotzil, que operan bajo total impunidad en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicitan sumarse las Diputadas y Diputados siguiente: Adriana Altamirano Rosales, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Víctor Raúl Hernández López, Noé Doroteo Castillejos, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Leonardo Díaz Jiménez, Elvia Gabriela Pérez López, Alejandro Avilés Álvarez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, María Luisa Matus Fuentes y Freddy Gil Pineda Gopar. Enseguida, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en este regreso a clases correspondiente al Ciclo escolar 2022 -2023, implemente un programa de apoyo a la economía de las familias oaxaqueñas y a través de los prestadores del servicio de transporte público, realicen el cobro solo del 50% de la tarifa de pasaje autorizado a estudiantes de todo nivel escolar que hagan uso del transporte y que porten su credencial escolar: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.**-----

XXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a los Titulares de las Secretarías de Cultura y Artes de Oaxaca, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



de Economía, de Turismo y del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que a través de sus páginas electrónicas oficiales y redes sociales, promocionen y difundan los mercados de artesanías, tianguis, colectivos y cooperativas, que expenden textiles, ropa típica y en general toda producción artesanal estatal: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.** - - - - -

XXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza y del Diputado Sesul Bolaños López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, para que en conjunto con las madres, padres de familias y tutores, realicen acciones que promuevan y prioricen las clases presenciales en todos los planteles (sic) educativos; así como implemente acciones para mejorar las condiciones y oportunidades de las y los

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



estudiantes para lograr su inclusión, permanencia y continuidad en este ciclo escolar 2022-2023 y con ello se evite la deserción escolar: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, directivos y padres de familia de las escuelas de educación básica y media del Estado de Oaxaca, para que donen, utilicen y no exijan nuevos uniformes escolares en detrimento de la economía de los padres de familia y alumnos, así como se Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

permita el uso de la vestimenta tradicional como uniforme con la finalidad de fomentar la cultura y preservar sus tradiciones: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la proposición, las y los Diputados integrantes del partido Morena, además de las Diputadas y Diputados siguientes: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Ysabel Martina Herrera Molina y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz. Enseguida, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

XXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Municipio de Oaxaca de Juárez para que implemente operativos policiales de vigilancia
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

a fin de prevenir delitos en la ciudad de Oaxaca y mantener estable el orden público: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

XXIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) para que emita un diagnóstico preciso de las condiciones en que se encuentra la infraestructura de cada una de las escuelas públicas de la entidad, esto para garantizar la integridad física de alumnas, alumnos y personal docente que inician el ciclo escolar 2022-2023 el próximo 29 de agosto, como lo marca el calendario escolar emitido por la Secretaría de

Educación Pública (SEP) : se le concede el uso de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.** - - - -

XXX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que expida de manera urgente, la Legislación procedimental única en materia Civil y Familiar en términos de la Fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, solicita respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y ala Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de considerarlo conveniente se adhieran al presente Acuerdo: **se acusa de recibida la proposición y se turna para**

su estudio y dictamen a la Comisión Permanente

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



de Administración y Procuración de Justicia.- - - -

XXXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que, en el ámbito de su respectiva competencia implemente las acciones necesarias y urgentes para establecer en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, una unidad administrativa o jurisdiccional que apoye a los Juzgados Federales en el cumplimiento de los despachos y requisitorias correspondientes: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



los Diputados Sesul Bolaños López y Horacio Sosa Villavicencio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para acabar con las prácticas ilegales por las cuales los integrantes del Honorable Cuerpo de Bomberos, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, reciben jubilaciones por debajo de lo previsto en la Ley, y ordene una investigación eficaz que lleve a sancionar a los funcionarios responsables: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.**-----

XXXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado a que inviten respetuosamente a las asambleas Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



comunitarias de sus municipios a que analicen la grave situación en la que el consumo de refrescos y comida chatarra ha traído a la naturaleza, por los envases desechables, y a la salud, por el alto contenido de azúcares, sodio y carbohidratos, y promuevan el veto al consumo de esos productos al interior de sus comunidades: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - -

XXXIV.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Vicepresidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a

consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



las **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, con Proyecto de **Decreto**, por el que **se adiciona** la fracción III, recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 92 de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veinticinco votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de las **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, Dictamen con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente al presidente municipal de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, realice acciones urgentes de **inspección, conservación, mantenimiento y vigilancia permanente** del parque “**Paseo Juárez**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



el Llano”, así mismo para que efectuando las medidas necesarias de protección civil implemente un programa de reordenamiento del comercio ambulante para evitar su crecimiento exponencial no autorizado en este espacio público, con la finalidad de garantizar el derecho a un medio ambiente sano y seguro a las personas que acuden a realizar actividades recreativas, deportivas y de convivencia familiar: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de dichas comisiones desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. Al efecto, se le concede el uso de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto. Enseguida, en votación económica, la Diputada Vicepresidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A

continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el primer y segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios:** el primero con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **declara** procedente que el Ciudadano Santiago Hernández Montiel, asuma el cargo de **Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María La Asunción, Teotitlán, Oaxaca**, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



derivado del fallecimiento del Presidente Municipal Propietario, Francisco Daza Rodríguez, y el segundo dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **declara** procedente que la Ciudadana Elia Ylda Santiago, asuma el cargo de **Síndica Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tataltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, surtiendo efectos a partir de la designación hecha por el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada de la Ciudadana Eva Cruz Ortiz: de los cuales, en virtud de que estos dictámenes consisten en sustituciones a causa de fallecimiento y renuncia voluntaria, la Diputada Vicepresidenta pregunta al Pleno si se ponen a discusión y Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



votación de manera conjunta, en votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta manera. Enseguida, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la comisión desea exponer los fundamentos de los dictámenes, al no haberlo pone a discusión estos dictámenes con proyecto de Decreto mencionados. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos referidos, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor y cero votos en contra. Por lo que **se declaran aprobados con veintiséis votos los Decretos mencionados.**

Habiéndose aprobado los Decretos mencionados

se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Instancias correspondientes, por separado, para los efectos procedentes. A continuación, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios**, con proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la **segregación** de la **Agencia de Policía de Cerro Hidalgo del Municipio de San Martín Peras Juchitán de Zaragoza**, para su incorporación administrativa al **Municipio de Coicoyán de las Flores, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca**: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la comisión desea exponer los fundamentos del dictamen, al no haberlo pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano).

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra. Por lo que **se declara aprobado con veintiocho votos el Decreto mencionado y se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforman** el primer párrafo del artículo 17; el primer párrafo del artículo 28 y **se adiciona** un segundo párrafo a la fracción II del artículo 28 de la **Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez. Enseguida, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, con Proyecto de **Decreto**, por el que **se reforma** la fracción IX y se recorre la subsecuente del artículo 26 de la **Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiséis votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el tercer dictamen de la **Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, con Proyecto de **Decreto**, por el que **se reforma** la fracción III y se adiciona la fracción IV, recorriéndose la subsecuente del artículo 4 de la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca:** del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo**

general y en lo particular con veintisiete votos el

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, con Proyecto de **Decreto**, por el que **se reforma** la fracción IX del artículo 6 de la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiséis votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES), Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y a la Comisión Estatal del Agua (CEA), para que implementen acciones tendientes a atender la grave **contaminación del río salado** debido a las descargas de aguas residuales que se realizan en inmediaciones del Municipio de San Antonio de la Cal, convirtiéndose en un foco de infección para las oaxaqueñas y oaxaqueños que habitan en las localidades y colonias aledañas a este afluente. Así mismo, exhorta a los titulares de los Ayuntamientos de Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal, Oaxaca de Juárez y San Agustín de las Juntas, a coordinar trabajos con dependencias federales y estatales, para implementar los programas necesarios que

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



erradiquen la contaminación del río: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de **Decreto**, por el que **se reforman** los artículos **transitorios segundo y tercero**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



del Decreto 1988 aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del estado el 07 de julio de 2016, por el que se expidió la **Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano).

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veinticinco votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a que garanticen la atención y protección de los derechos a la salud y educación de las **personas**

con la condición del espectro autista en el Estado:

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.**-----

XXXV.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



publicidad de dictámenes, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que **formalmente declara la publicidad en primera lectura** de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la convocatoria para elegir a los integrantes del Consejo Estatal de la Comisión Estatal de Búsqueda para el Estado de Oaxaca, que señalan las fracciones II, III y IV del artículo 38 de la Ley de la Materia. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 28 Bis a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Secretaría de Salud, en coordinación con los Municipios de Oaxaca, realicen las acciones necesarias para garantizar el retorno seguro a clases presenciales, así como, doten de los recursos necesarios, de manera permanente, para que las escuelas de educación básica sean espacios limpios y seguros durante el ciclo escolar 2022-2023, conforme a lo establecido en la guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas o demás lineamientos.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, considera improcedente exhortar al H. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, a que nombre y actualice su Bando de Policía y Gobierno; por lo que se ordena el archivo definitivo del expediente 41 del índice del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera inmediata y en el ámbito de sus atribuciones, intensifiquen las acciones e implementen políticas públicas orientadas a la atención, prevención, detección y erradicación de la violencia en contra de las niñas, adolescentes y mujeres por razones de género.

Asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



Oaxaca, para que se investigue con celeridad todos los casos de feminicidios que han ocurrido en el Estado de Oaxaca, y se judicialicen todas las carpetas de investigación que al efecto se inicien.

(**COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la tragedia del 27 de junio de 2022, en San Antonio Texas, Estados Unidos, donde fallecieron 53 migrantes por asfixia; exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, para que realice la investigación de los delitos que, en su caso, hayan sufrido estos migrantes en territorio nacional y que permitieron su muerte, asimismo, ponga a los responsables a disposición de las autoridades judiciales para que se imponga un castigo ejemplar. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del**

orden del día.-----



XXXVI.- En **ASUNTOS GENERALES**, la Diputada Melina Hernández Sosa informa sobre el programa federal para el acceso de internet. Dice que le CFE a través de su subsidiaria, CFE telecomunicaciones internet para todos, ofertará servicios de internet y telefonía móvil en los treinta y dos estados del país: menciona las características de este servicio y las ventajas que tendrán las comunidades. En otro tema, exige justicia para Zaira Leticia Morales Loyola, víctima de la violencia de género, de las desapariciones y de los feminicidios; esto en relación a que en días pasados se liberó a las personas que fueron involucradas en su desaparición. El Diputado Sesul Bolaños López menciona dos propuestas presentadas por él en el primer periodo ordinario de sesiones: sobre la desigualdad salarial y la violencia vicaria. Hace un llamado a las Comisiones Permanentes donde fueron turnadas estas iniciativas para que analicen, discutan, debatan y dictaminen estos asuntos.- - - - -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del

Orden del Día, la Diputada Vicepresidenta cita a Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de agosto de 2022.



las Diputadas y Diputados a la sesión ordinaria correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado a realizarse el miércoles treinta y uno de agosto de 2022, a las once horas. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con trece minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

DIPUTADA SECRETARIA

YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

DIPUTADA SECRETARIA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*